



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DECRETO EXENTO N° 3677
PUCÓN, 22 DIC. 2014
VISTOS:**

1.- *El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3514 de fecha 31 de diciembre del año 2013.-*

2.- *Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-*

3- *Acta de apertura Electrónica N° 2389-40-LE14 de fecha 09 de Septiembre del 2014.-*

4.- *El Informe Técnico de la Comisión Evaluadora "Servicio de Agendamiento Red de Salud Primaria del Departamento de Salud Municipal de Pucón" de fecha 16 de Septiembre del año 2014, que se adjunta.-*

5.- *El Informe Final de la Comisión Evaluadora "Servicio de Agendamiento Red de Salud Primaria del Departamento de Salud Municipal de Pucón" de fecha 17 de Septiembre del año 2014, que se adjunta.-*

6.- *El Decreto Exento N° 2933 de fecha 22 de Septiembre del año 2014, mediante el cual se Adjudica Licitación 2389-40-LE14 "Servicio de Agendamiento Red de Salud Primaria del Departamento de Salud Municipal de Pucón".-*

7.- *El Decreto Exento N° 3009 de fecha 01 de Octubre del 2014, mediante el cual se modifica Decreto Exento N° 2933 del 22/09/2014.-*

8.- *La carta del Gerente de Desarrollo de Negocios eHealth de la Empresa Telefónica, que se adjunta, mediante la cual realiza descuento a la oferta económica presentada en un 12% en la Licitación N°2389-40-LE14.*

9.- *El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-*

10.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la República de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006 y sus posteriores modificaciones" (Quedando así incluidas toda las modificación y la Ley N° 20.742 publicada el 01.04.2014)*

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- MODIFQUESE, Decreto de Adjudicación N° 3009 de fecha 01 de Octubre del año en curso, quedando como sigue:

1.1.- *Adjudíquese el Servicio de Agendamiento Red de Salud Primaria del Departamento de Salud Municipal de Pucón por un periodo de 24 meses a un valor neto mensual de \$1.439.988.- Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos netos, con un costo total de neto de \$34.559.712.- (Treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos doce pesos netos) a la empresa TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A., R.U.T. N°78.703.410-1*

1.2.- *Páguese por única vez la suma neta de \$660.000.- (seiscientos sesenta mil pesos valor neto), a la Empresa TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A., R.U.T. N°78.703.410-1, por concepto de implementación y configuración de sistema de Agendamiento, de acuerdo a su oferta.*

1.3.- *La presente modificación no involucra mayor gasto que el total de lo Adjudicado, según consta en Decreto Alcaldicio N° 3009 del 01/10/2014, por un monto de \$35.219.712.- (Treinta y cinco millones doscientos diecinueve mil setecientos doce pesos netos).-*

Presupuesto del área de Salud Municipal.-

GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CRBM/GEMP/AMR/RASM
DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACION MERCADO PÚBLICO
- FINANZAS DEPTO. SALUD

2.- *IMPUTENSE el gasto a la cuenta 215.22.05.999 "Otros" del*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE
VºBº UNIDAD DE CONTROL ALCALDIA